

DECRETO ALCALDICIO N° 001884

Casablanca,

7 SET. 2011

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1786 del 23 de Agosto de 2011, que llamó a Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE FARMACOS OFTALMOLOGICOS PARA PROGRAMA UNIDAD TENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA CASABLANCA"**.
- 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-16-L111.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por los oferentes :
ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA., R.U.T. N° 86.537.600-6, por la suma única y total de \$1.030.900.- más I.V.A.
100 Frascos Travoprost 0,004 (Solución oftálmica) \$1.030.900.-
SOCOFAR S.A., R.U.T. N° 91.575.000-1, por la suma única y total de \$149.800.- más I.V.A.
200 Frascos Lágrimas Artificiales \$ 149.800.-
- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica", del presupuesto de Salud vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
Jurídico